

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 248/2012

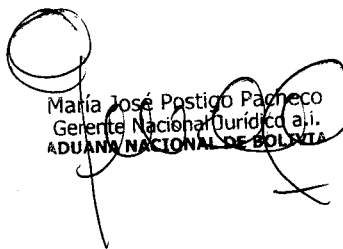
La Paz, 18 de octubre de 2012

REF: CARTA VCEI-001931 017105 DE 10-10-2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIOS INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-348/2012 de 17/10/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-001931 017105 de 10/10/2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios inhabilitados para expedir certificados de origen del Ecuador.



MJPP/aql
ANB2012-16320



María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

Muller
Roxana Luis de Condori
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES
Nº: 1931
DESPACHADA
10 OCT 2012
VICEMINISTERIO
DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACIÓN
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

16320

Hora: 11:00
No. de hojas incluyendo esta: 2

Clasificación: ORDINARIO

VCEI- 001931 017105

La Paz, 10 OCT 2012



Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia del Oficio N° MRECI-DIRNCB-2012-0360-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mediante el cual informa la inhabilitación de ex funcionarios de la Cámara de Comercio de Guayaquil – CCG, autorizados para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Richard Macías Orellana	CCG	Guayaquil	28-08-2012
Andrea López	CCG	Guayaquil	28-08-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
VCEI - 3422
CE/MS/rc

[Signature]
Dr. Clarems Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI- 348/2012

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: Funcionarios Inhabilitados para Emitir Certificados de Origen

Fecha: La Paz, 17 OCT 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta N° MRECI-DIRNCB-2012-0360-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Gobierno del Ecuador, mediante la cual comunica la inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Guayaquil (CCG), para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SMC/
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Dos (2)
HR- ANB2012-16320
LP- 16/10/2012

